

Servicio Fitosanitario del Estado
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2021

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
Oficio AI-0177-2020 Numeral 3.2.1 Observación N° 1 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.2 Observación N° 6 Oficio AI-0106-2022 Numeral 3.2.1 Observación N° 1	La estructura funcional definida está permitiendo cumplir con las obligaciones establecidas a la Auditoría Interna; sin embargo, este es un aspecto que se debe analizar con mayor profundidad una vez que se diagnostique la cantidad de recursos que efectivamente se requieren; lo anterior, teniendo presente lo regulado por la CGR sobre este particular.	Adoptar las medidas que permitan aplicar los Lineamientos sobre la gestión que involucran a la Auditoría Interna ante la CGR* (R-DC-83-2018), a efecto de diagnosticar si la Auditoría Interna requiere recursos adicionales (Referencia: Herramienta 05-2, pregunta 1.1) / (Referencia: Herramienta 06-2, numeral 3.1).	Horas hombre	Auditor Interno/Personal AI	11 meses		31/5/2023	X			Considerando las circunstancias actuales, es conveniente suspender temporalmente la implementación de esta acción de mejora, tomando en cuenta lo siguiente: 1. Asignación presupuestaria institucional por debajo de lo requerido 2. Recortes presupuestarios impuestos a la institución 3. Reorganización parcial institucional, que está considerando la unificación de las auditorías internas del MAG y sus órganos adscritos
Oficio AI-0177-2020 Numeral 3.2.1 Observación N° 3 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 12 Oficio AI-0106-2022 Numeral 3.2.1 Observación N° 2 Numeral 3.2.3 Observación N° 11	El personal como parte de la mejora continua, debe reforzar sus conocimientos en cuanto a los siguientes aspectos: • Ingeniero agrónomo: En materia de la auditoría interna y temas asociados. • Contadores públicos y Administrador: En contratación administrativa, auditorías financieras, operativa, forense y riesgos, así como en normativa internacional como las NICSP, y otros temas asociados.	Adoptar las medidas necesarias a efecto de fortalecer las competencias del personal; (Referencia: Herramienta 05-2, numeral 4.2 y Herramienta 07-2, numeral 4.2) • Ingeniero agrónomo: en aspectos vinculados con la materia de la auditoría interna; situación que le facilite desarrollar de la mejor manera su gestión. • Contadores públicos y Administrador: en aspectos específicos con contratación administrativa, auditoría financiera, auditoría operativa y auditoría forense.	Horas hombre	Auditor Interno/Personal AI	11 meses	1/7/2022	31/5/2023			X	A nivel interno se ha venido reforzando el conocimiento del Ingeniero Agrónomo (funcionario Andrés Barrantes Solano), a efectos de que se facilite su accionar en la realización de servicios de auditoría. Además, tres funcionarios de la Auditoría Interna (Zeidy Rodríguez Arias, Jorge Romero González y Henry Valerín Sandino) se capacitaron en temas asociados a la contratación administrativa a través del sistema SICOP. Asimismo, tres funcionarios de la Auditoría Interna Zeidy Rodríguez Arias, Jorge Romero González y Henry Valerín Sandino) han venido participando en capacitaciones sobre NICSP impartidas por la DGCN del MH. Al respecto, se debe continuar reforzando conocimiento, a través de la capacitación, sobre temas asociados con auditoría financiera, operativa y forense. Sobre este particular, es importante indicar que la institución no viene destinando recursos para capacitación. No obstante, considerando la gestión realizada, se registra como atendida la acción de mejora; no obstante, se continuará gestionando capacitación para el personal en aquellos temas que no fueron abordados, según el detalle de la acción de mejora..

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.1 Observación N° 4 Oficio AI-0106-2022 Numeral 3.2.1 Observación N° 3 Numeral 3.2.3 Observación N° 11	Consistente con lo descrito en la Observación 3 anterior, se requiere fortalecer las competencias del personal en cuanto a: • Identificación de los indicadores de fraude y corrupción • Riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información • Uso de técnicas de auditoría asistidas por computador y otras técnicas de análisis de datos	Conforme el diagnóstico de necesidades (Versión 2020), la Auditoría Interna deberá realizar acciones para capacitar a su personal en los siguientes aspectos: (Referencia: Herramienta 05-2, numeral 4.6) / (Referencia: Herramienta 07-2, pregunta 4.2). o Identificación de los indicadores de fraude y corrupción y para actuar según corresponda o Riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información o Uso de técnicas de auditoría asistidas por computador y otras técnicas de análisis de datos. o Auditoría Operativa. o Auditoría Financiera sobre la base NICSP.	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	11 meses	1/7/2022	31/5/2023			X	Tres funcionarios de la Auditoría Interna Zeidy Rodríguez Arias, Jorge Romero González y Henry Valerín Sandino han venido participando en capacitaciones sobre NICSP impartidas por la DGCN del MH. Además, el servidor Jorge Romero G, y la servidora Zeidy Rodríguez A., participaron en los siguientes eventos de capacitación: 1. Principales desafíos para realizar investigaciones de fraude en el sector gubernamental 2. El procedimiento ordinario Asimismo, el servidor Romero González participó en las capacitaciones denominadas: 1. "Impactos de la Ley 9699 en las investigaciones internas en el seguimiento proactivo de fraudes y conductas irregulares." 2. El acto administrativo Por otra parte, el servidor Andrés Barrantes Solano, participó en los siguientes eventos de capacitación asociados con el uso de las tecnologías: 1. Capacitación sistemas GPS 2. Nuevas tecnologías y estrategias para el manejo de malezas Tomando en cuenta la gestión emprendida, se registra como atendida la acción de mejora; no obstante, se continuará gestionando capacitación para el personal en aquellos temas que no fueron abordados, según el detalle de la acción de mejora.
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.2 Observación N° 7 Oficio AI-0106-2022 Numeral 3.2.2 Observación N° 6 Numeral 3.2.3 Observación N° 11 y 12	Se debe implementar y/o fortalecer las regulaciones internas específicas, para la realización de auditorías operativas, financieras y de estudios sobre la determinación de eventuales responsabilidades. La Auditoría Interna debe fortalecer sus regulaciones internas, a efecto de garantizar en forma razonable que cumple de la mejor manera, con cada uno de los aspectos descritos en el numeral 5.2 y 5.8 de la herramienta 07-2.	Adoptar las medidas necesarias a efecto de que la Auditoría Interna cuente con mecanismos de control para la realización de estudios de auditoría financiera y operativa (Referencia: Herramienta 6.2, numerales 2.4 y 3.2 / Referencia: Herramienta 07-2, pregunta 4.2)	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	11 meses	1/7/2022	31/5/2023		X		Se aprobó las regulaciones internas asociadas con auditoría operativa; quedando pendiente las relacionadas con auditoría financiera
Oficio AI-0177-2020 Numeral 3.2.2 Observación N° 7 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 13	Se debe implementar y/o fortalecer las regulaciones internas específicas, para la realización de auditorías operativas, financieras y de estudios sobre la determinación de eventuales responsabilidades.	Establecer un procedimiento y formatos específicos para gestionar estudios orientados a la determinación de eventuales responsabilidades (Referencia: Herramienta 6.2, numerales 2.4 y 3.2)	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	11 meses	1/7/2022	31/5/2023			x	Se aprobó las regulaciones internas asociadas con investigaciones sobre eventuales hechos irregulares
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 13	La Auditoría Interna debe fortalecer sus regulaciones internas, a efecto de garantizar en forma razonable que cumple de la mejor manera con los aspectos descritos en la herramienta 07-2.	Concluir el proceso de revisión de las regulaciones orientadas a la realización de estudios de carácter especial (adaptación del MARPAI), situación que deben permitir su oficialización para la implementación respectiva. Esta gestión, entre otros aspectos, debe propiciar una mejora integral en cuanto a: • Mejorar aspectos relacionados con los papeles de trabajo, especialmente con respecto a su codificación y uso correcto de las marcas. (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 6.1) • Garantizar en forma razonable que la información recopilada sea suficiente, confiable, relevante y útil para alcanzar los objetivos del trabajo, incluyendo la identificación de presuntos incumplimientos que ameriten la ejecución de procedimientos administrativos para el establecimiento de responsabilidades. (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 6.2) • Garantizar en forma razonable que los resultados del trabajo se fundamenten en evaluaciones y análisis adecuados. (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 6.3) • Garantizar en forma razonable que la información recopilada está soportada en papeles de trabajo técnicamente elaborados. (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 6.4) • Actualizar el "Archivo Permanente" vigente, mientras se concreta el proyecto de TI asociado	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	11 meses	1/7/2022	31/5/2023			x	Se aprobó las regulaciones internas asociadas a estudios de carácter especial

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
Oficio AI-0177-2020 Numeral 3.2.3 Observación N° 17 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 16 Oficio AI-0106-2022 Numeral 3.2.3 Observación N° 14	La AI viene advirtiendo a la AA sobre la obligación que se tiene de implementar en forma oportuna las recomendaciones y observaciones contenidas en informes de auditoría. Sin embargo, la AI deberá analizar según la antigüedad de algunos de los informes que se encuentran abiertos, si debe adoptar otro tipo de medidas.	Adoptar las medidas que sean necesarias tomando como referencia la antigüedad de las recomendaciones. (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 8.2)	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	11 meses	1/7/2022	31/5/2023			X	A través de los oficios AI-0011-2022, AI-0131-2022 y AI-0205-2022, se comunicó el estado de las recomendaciones contenidas en informes de auditoría
Acciones complementarias Oficio AI-0220-2021		Definir las mejoras a realizar a los formularios utilizados para documentar el proceso de planificación anual. (Referencia: Herramienta 06 2, numeral 1.2 y 1.6)	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	11 meses	1/7/2022	31/5/2023			X	Se incorporó como parte de la documentación del SGC lo siguiente: 1. AI-04 Instructivo Plan Anual de Labores v1 2. AI-04_F-01 Plan Anual de Labores v1 3. AI-04_F-02 Informe Ejecución Plan Anual de Labores v1